

El sistema educativo español, entre la secularización y el secularismo

JOSÉ M^a MARTÍNEZ BELTRÁN

El proceso de secularización ha llegado a cotas tan altas como para poderlo considerar rasgo distintivo de nuestro momento histórico y de nuestra cultura. Hoy se puede afirmar que vivimos en una cultura secular, aunque la afirmación permita establecer jerarquías diversas según el predominio de ese rasgo en unos u otros grupos. Al estudiar este fenómeno desde el ámbito de la educación, no podemos señalar como causante a ningún estamento, sea éste ideológico, social o político. El fenómeno de la secularización, como el de la internacionalización o el de la globalización, son fruto de la emergencia, es decir, del surgir de las representaciones mentales de cada individuo y grupo social debidas a la confluencia de elementos culturales y sociales en evolución.

Uno de estos elementos es la cultura, la serie de costumbres, hábitos, creencias y valores que representan a un determinado grupo social y que se detectan en sus expresiones simbólicas. Las manifestaciones artísticas, los encuentros de masas, las celebraciones festivas, y otras tantas expresiones, se ven dotadas hoy de un nuevo talante secular. La antigua dependencia de Dios se torna ahora independencia de criterios y autonomía de las creencias y producciones de todo tipo. Hasta aquí estamos hablando de **cultura secularizada**.

Además, otro sector cultural sobrepasa la secularidad para optar por una postura **secularista**, es decir, aquella que prescinde, declara y

acusa al hecho religioso de ser causa de falsas concepciones, de males sociales que afectan a los individuos y al progreso de la sociedad misma. El rasgo distintivo de este movimiento es la ruptura, abierta o solapada, con todo planteamiento conceptual o ético heredado de la tradición religiosa sobre todo cristiana. La trivialización de lo religioso, la argumentación a partir del "*no como se cree en sectores religiosos*", la declaración de "progresista"... son otras tantas manifestaciones del secularismo.

La misma apreciación puede hacerse respecto a la concepción religiosa de la realidad. Por una parte se dan los sectores que evolucionan dentro de la secularidad hacia la **religiosidad**; presentan igualmente el marchamo de la ruptura con viejos modelos para presentar y vivir una religiosidad encarnada en la vida, sensible a los problemas humanos en los que encuentra el lugar teológico de la manifestación de Dios. Sus representaciones han conseguido modificar incluso los términos religiosos como perdón, salvación, caridad... para dar a todos ellos un sello existencial. La "ciudad de Dios" coincide con la ciudad de los hombres a quienes hay que salvar de la miseria, la ignorancia, la presión y de todo aquello que desfigura la naturaleza misma de la persona.

Otro sector, más afincado en las viejas tradiciones, se puede considerar como dentro del **religiosismo**. Sus concepciones religiosas permanecen estables, invariables, más adictas a una religión devocional que, a veces, parece más el lenitivo de conciencias cuando no el "opio del pueblo", al menos de un pueblo pudiente y establecido. El tono devocional y espiritualista da pie para muchas de las censuras contra lo religioso que provienen de los sectores secularizados y secularistas.

Dentro de esta gama de colores del marco cultural español, el Estado se declara laico, independiente de la Iglesia y autónomo en la toma de

decisiones, sean éstas acordes o contrapuestas a los principios que anteriormente tuvieron vigencia. La Constitución, las Leyes y los Decretos de gobierno emanan de este mismo marco de referencia. Como caso particular, la educación y la escuela que se propone son también propuestas de laicidad y secularización. Esto ha acarreado respuestas diversas, según el grado de pertenencia real a uno u otro sector social o de creencias.

Desde los planteamientos de la LOGSE, del Libro Blanco, de los Decretos sobre la organización del sistema educativo, surge un nuevo vocabulario que suple el lenguaje teñido de referencias religiosas por otro en el que se subrayan la libertad, la *esencial identidad*, la *formación plena* y la *valoración ética y moral de la realidad* (Preámbulo de la LOGSE). Los antiguos "principios" quedan enunciados bajo los nuevos de "educación integral", "educación del individuo total", "pluralidad, tolerancia y solidaridad". La Ley declara el "derecho a recibir formación religiosa y moral de acuerdo a las propias convicciones".

A partir del momento de su publicación (Ley Orgánica del 3-X-1990), quedó servida la discusión. Para unos sectores, el carácter de la laicidad resultó intolerable, mientras que para otros esta Ley supuso la apertura hacia nuevos enfoques, sea por su tolerancia hacia lo religioso o bien por la desaparición del sello cristiano que nuestra sociedad tenía oficialmente aunque no fuera de hecho. La opción de la religiosidad o del laicismo se hicieron patentes, ya que la tolerancia hacia la enseñanza religiosa era motivo para provocar más las opciones que las obligaciones. Esto impondría una reflexión seria sobre el hacer de la escuela llamada cristiana y la consideración sobre la viabilidad de los viejos moldes dentro de una sociedad en rápido cambio.

Afirmar que el sistema educativo español está dentro de los sistemas que surgen de la secularidad, requiere por nuestra parte un análisis de los elementos que lo definen, lo configuran y lo estructuran. Estos

serán los tres ejes de nuestra reflexión que nos conducirán a otra sobre el planeamiento de la educación cristiana como plenificante de la realidad presentada por la educación nacional.

1 Los objetivos definen el sistema

Los objetivos del sistema educativo quedan solemnemente declarados desde el segundo párrafo de la LOGSE:

"El objetivo primero y fundamental de la educación es proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como **construir** una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad"

El término *construir* nos pone de manifiesto la intención constructivista de todo el sistema educativo. Cada individuo debe llegar a formarse un *constructo* o concepción de la realidad que le sirva de por vida en la comprensión de la misma y en su proceso de adaptación constante al medio en el que viva. Dentro de esa construcción o representación del mundo se admiten como componentes lo ético y lo moral, aunque a lo largo de los objetivos no se defina qué moral, lo que nos hace suponer por coherencia de los textos que se trata de una moral cívica, de una ética universal, lo cual manifiesta, aún dentro de la riqueza de este objetivo, que se mueve dentro del ámbito secular.

Los mismos objetivos del Diseño Curricular, tanto de Primaria como de Secundaria, recogidos en el Art. 19 de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de Octubre, ponen igualmente de manifiesto el tono de laicidad de todo el proyecto. Un breve análisis de los mismos nos permite

agruparlos en cuatro criterios de gran significado para el desarrollo de las personas, incluso sin su vertiente religiosa:

a. El primer grupo lo integran los objetivos **cognitivos**: el aprendizaje de tratamiento de la información, de sus estrategias, códigos, valores y mecanismos que rigen la sociedad, las creencias, el conocimiento del medio y del patrimonio cultural.

b. El segundo afecta al desarrollo de la **expresión** por medio de las diversas modalidades de la misma: verbal, de códigos culturales, artísticos, culturales y científicos.

c. El tercer bloque manifiesta gran preocupación por el aspecto **relacional** de la persona, sea consigo misma o con los demás; relaciones sociales abiertas a las diferencias de raza, sexo, clase social, creencias, etc. Se insiste en el cuidado de la imagen de sí mismo como reguladora de comportamientos y estado de cada alumno.

d. Además, se trata de poner al individuo en **actitud cercana a la cultura** por el conocimiento de todo aquello que constituye el patrimonio de nuestros pueblos, sus creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición. La valoración crítica y la toma de opciones se propone como posibilidad del desarrollo de las personas.

En la secuencia de los objetivos, el resultado apetecible no sobrepasa los límites del ciudadano correcto, de la persona "*responsable, autónoma y libre en un cierto medio social y cultural*", tal como la define el Libro Blanco (p.94) y capaz de realizar las opciones propias de quien vive en un estado de democracia. Dichos objetivos, si se tiene en cuenta la condición secular del Estado, son del todo laudables. Pero desde el enfoque religioso hay algunas extensiones que realizar y que, de hecho, quedan abiertas a la opción de cada centro o institución. Desde el punto de vista que nos ocupa, no basta con el respeto social; la conciencia

social cristiana pasa por la creación de la conciencia de justicia-injusticia social y por el compromiso en favor de una sociedad más justa y fraterna. La norma de conducta social se quedará siempre en los límites de la justicia como definición de "cada uno lo suyo", mientras que la norma cristiana tendrá como punto de referencia la fraternidad, solidaridad y justicia que dimanen del Evangelio.

¿Cuál será, desde lo simplemente social, el referente? ¿Bastarán los modelos de los "personajes" de la época para motivar conductas estables? Nuestra respuesta cristiana nos lleva al modelo Jesucristo, norma que permite la trascendencia y la representación del mundo como el lugar donde por nuestra forma de vida se haga patente la manifestación de Dios.

El propósito de formar al hombre ciudadano es digno de subrayarse. La representación del individuo y del mundo adquieren en los objetivos de la Logse todos los rasgos del humanismo. No es censura lo que surge de nuestra reflexión, puesto que de opciones se trata, sino constatación de la limitación y, por contraposición, la mayor extensión de significados que los objetivos de una opción cristiana pueden otorgar al hecho educativo. De lo secular a lo cristiano puede ocurrir que no haya mucho salto cuantitativo, pero sí el cualitativo, puesto que de sentido y significado se trata.

2. Los valores configuran el sistema

Hay que destacar que en todos los documentos educativos se reconoce a la escuela como transmisora de valores. Ciertamente, los contenidos poseen la gran capacidad de configurar la percepción y representación de la realidad, son capaces de despertar *apetencias* variadas en los individuos a partir de las cuales organicen sus comportamientos guiados por aquello a que conceden privilegio de importancia; pero la escuela, vista como la asociación de adultos con un proyecto educativo, ha de

tener como punto de arranque el esquema axiológico a partir del cual quiere educar.

Una escuela sin proyecto no tiene capacidad por sí misma de educar. Ciertamente. El conocimiento de la realidad opera ya una gran adquisición en las personas: nos permite adquirir la "posesión interior" de lo que es digno de valoración y convertirlo en nuestra propia experiencia. Así lo afirmó la escuela realista presidida por *L. Lavelle*, dando a entender que los hechos y las personas constituyen una experiencia por la resonancia interior que nos permite aprehenderlos y convertirlos en experiencia de la experiencia. Pero esa aprehensión, de acuerdo a los planteamientos cognitivos, requiere algo más: la explicitación de los significados y su generalización a la vida de las personas.

En los Proyectos Curriculares se estructuran a partir de: "Hechos, conceptos, principios, procedimientos, **valores, actitudes y normas**" Se entiende por valores aquellos contenidos educativos que sirven de "principio normativo que preside y regula el comportamiento de las personas en cualquier momento y situación".

Lo que preside y regula el comportamiento es algo hacia lo cual nos sentimos motivados por estar dotado del dinamismo de la *apetencia*, dinamismo que se hace *apremiante* y que impulsa a elegir lo que se considera válido para la construcción de la persona. Esa elección puede tener diversas explicaciones: subjetivista, objetivista y sociológica, según sean las escuelas que proponen la justificación de su doctrina.

La cultura y quienes la representan -la educación es representante de la cultura - es la mayor mediación entre los valores que configuran su propia existencia y el niño que quiere entrar en el mundo adulto en el que tiene su referente de identificación. Por eso mismo debe tener clara y explícita su oferta axiológica pues, de lo contrario, el modelo de identificación no será válido ni atractivo para la generación joven.

Leyendo con atención la abundante literatura que la Reforma nos ha proporcionado, podemos esbozar el "modelo conceptual" de los valores propuestos, aunque conviene precederlo de una aclaración. La Reforma llama "modelos conceptuales" a las "formas de representación cognitiva del universo, de las cosas y objetos que contiene y de uno mismo. Implican una aproximación conceptualizada de la realidad que permite *conocerla e interpretarla* y por ello hacerla ciencia" (Román, M. 1990, p.64). No propone ningún tratamiento específico de los valores, sino que los considera dentro de los contenidos educativos, accesibles a una programación pareja a los contenidos mismos.

Propuesta axiológica:

2.1. El alumno como valor central

El valor más destacado en los documentos es el de la persona del alumno, considerado en su *totalidad y unicidad*. En torno a esta doble cualidad de cada persona se quiere orquestrar toda la sinfonía educativa de la enseñanza personalizada. Cada ser es único e irrepetible, posee sus rasgos peculiares de personalidad, de estilo cognitivo, de valoraciones; y esas diferencias, lejos de considerarlas como obstáculo en su formación, se quieren potenciar desarrollando sus capacidades y dando cauce a sus deseos de creatividad.

Frente a los rasgos de la sociedad que nos toca vivir, profundamente "*competitiva, tecnológica, consumista*", que sustituye radicalmente los moldes antiguos por otros sin clara definición (Cfr.L.B. Cap.III 11s), cada alumno ha de percibir que es objeto de atención particular. Pese a las exigencias cada vez mayores de profesionalización, no se puede erigir el éxito en fin, sino los "éxitos diferentes" que respetan la individualidad y tratan de llevarla hasta las cotas más altas de su propia realización. Para ello, se han de consolidar las técnicas básicas

del aprendizaje, hacer el seguimiento del alumno según objetivos personales, evaluar sus resultados y compensar sus deficiencias.

Este acento personalizador se puede desdoblar en otros rasgos -valor:

a) La autonomía como meta y como proceso, es decir, la formación de la conciencia capaz de establecer en sí misma el "lugar de control", de ser el laboratorio donde se elaboran los criterios y juicios capaces de gobernar a la persona desde su propio dinamismo, sin someterse a los ataques de alienación tan propios de la sociedad consumista y trivializada.

La conciencia autónoma es el indicativo más certero de la madurez de la persona, y a esa meta ha de dirigirse la educación de la infancia hasta hacerla posible en la adolescencia. El buen mediador conoce esos procesos y las etapas que ha de atravesar: anomía (0 a 6 años), heteronomía (7-8 años), socrionomía (9-12 años). En cada una de ellas los acentos se ponen en la interiorización de normativas valoradas por el alumno como soportes de su crecimiento.

b) La libertad, íntimamente unida a la autonomía y, por tanto, proceso como ella. Ningún valor es tan predicado en nuestra sociedad como el de la libertad - aunque a veces con el equívoco de "las libertades" - y ninguno penetra tanto la conciencia de las personas como éste. Sin embargo, la educación ha de tener en cuenta los niveles de maduración de la libertad en su doble sentido: de las manifestaciones de espontaneidad y de la interiorización de los límites de la libertad por la referencia al respeto a los otros.

La introducción del niño en nuestra cultura por el aprendizaje es una gran fuerza para ayudarle a matizar los significados progresivos de este valor. La educación se puede definir como un **ámbito**, es decir, como un lugar que favorece el crecimiento del individuo como ser libre; pero ello conlleva la liberación de lo que impide la libertad como es la ignorancia, la falta de hábitos, la indisciplina mental, etc. Y, además, el lento aprendizaje de discernimiento entre

lo que favorece o perjudica el pleno desarrollo de la persona, hasta llegar a la capacidad de realizar opciones basadas en las decisiones de la propia conciencia.

Tanto la metodología "activa e investigadora" como "el ambiente grato y estimulante" creado en la escuela, son dos componentes propuestos por la Reforma como medios de realización de este valor que, de adquirirse correctamente, podrá contribuir al objetivo socializador y democrático que se persigue.

c) La actividad es un aspecto del nuevo modelo de enseñanza que adquiere categoría de valor, no por sí misma, sino por la posibilidad que ofrece de realizar una enseñanza *integrada* que ayude al alumno a comprender y desenvolverse de modo autónomo, libre y en actitud crítica.

El término actividad, desde la psicología cognitiva, abarca toda actividad externa e interna, como señala J.L.Pinillos (*Actividad, conciencia y conocimiento*, 1985,p.461); ambas son "mediadoras de la intervenculación del hombre con el mundo y en las cuales se concreta su vida real" sin que se puedan separar. La cualidad de la enseñanza "activa" ha de tender al concepto unitario de **actividad**: "Todos los actos y operaciones que el sujeto ejecuta para existir en su medio, esto es, consta de todos sus movimientos de realización vital, comprende cuanto hace para vivir" (Id.p.462).

Tratándose de la actividad escolar, propensa sobre todo en los niños, a ser simple activismo, conviene atender a lo que la psicología cognitiva presenta con especial insistencia: la metacognición incluso de esa misma actividad, la toma de conciencia, el factor intencional. Se ha de invitar al niño a volver sobre su actividad para razonarla, para justificar sus decisiones, sus estrategias de trabajo, sus mismos comportamientos físicos...teniendo en cuenta la *reversibilidad* de toda actividad y su posible modificación.

Enseñanza activa significa, por tanto, actividad consciente, razonada y evaluada. "Esa capacidad de *advertir* -concluye Pinillos- es lo que hace de la actividad del hombre algo más que sus condiciones, lo que eleva sus procesos a praxis, lo que convierte el efecto en proyecto, por eso debe formar parte del nuestro" (p.470).

Esa "metodología activa e investigadora" que se propone como modelo, nos permitirá convertirla en variable educativa siempre que le demos el contenido mental y de conciencia que le corresponde para que sea actividad significativa y estructurante de la persona.

2.2. El alumno como ser social

Queda claro que el modelo de persona propuesto por la Reforma está condicionado por el modelo de sociedad que se persigue. De esta propuesta se extraen algunos valores significativos:

a) Construir una sociedad más **justa y solidaria** se presenta como objetivo. Nada más delicado en nuestra sociedad, azotada por el individualismo y presidida por leyes implícitas de competitividad egoísta, que el sano intento de educar en la justicia bien entendida. El triple contenido de la justicia (conmutativa, distributiva y legal) abarca todos los aspectos relacionales de los ciudadanos: sus formas de intercambio, trabajo, igualdad de oportunidades, derecho al pleno desarrollo en el seno de la sociedad, respaldo de derechos y deberes en la ley.

Todo problema social tiene, en el fondo, un contenido de justicia. Incluso la escuela, en su obligación de atender a las individualidades, puede caer en hacer de la justicia un ente de razón sin que afecte a su entraña misma: notas, atención a los privados culturales, deficientes, integrados...son realidades personales que no se pueden reducir a tratamiento sin diferenciación.

La sociedad "justa y solidaria" no puede ser el resultado exclusivo

de una correcta legislación, la educación en los valores es la clave de todo cambio social del que surgirán nuevos valores como respuesta al nuevo sistema de necesidades creado por la sociedad en cambio. De ahí la importancia de que la escuela cree "modelos conceptuales" de valores y de que se constituya en ámbito de vivencia de esos mismos valores.

b) Todo valor se realiza en un **mundo de relaciones**; la relación es un valor que subyace a todo sistema social. La persona no es una isla, sino un elemento vivo en esta galaxia de interacción en la cual se da el intercambio recíproco de todo lo que constituye la riqueza humana. Entre el individualismo reductor y el colectivismo que dispersa a la persona en la masa, ya M. Buber (*Yo - Tú*) propuso como futuro con esperanza el empeño social de crear una sociedad basada en el *nosotros esencial*: en la creación de ese "nosotros" que haga a cada persona fenómeno de la conciencia del otro.

La necesidad social obliga a insistir en todo valor relacional sobre el que pueda construirse una democracia cada día más perfecta: la tolerancia y aceptación del pluralismo y la diversidad de expresiones, el respeto de los derechos humanos, de los bienes comunes, la participación en los problemas por ser de todos, etc.

Para la educación constituye todo un reto lo que socialmente se espera de ella en cuanto a la integración responsable de los jóvenes en la sociedad. El fin social de la educación no le permite instituirse en transmisora de saberes de forma "bancaria" como si de administrar el capital de la inteligencia se tratara. La relación responsable ha de constituir a cada alumno en referente para los demás, tanto por sus capacidades como por sus necesidades; en toda esa gama diversa de alumnos se podrán desarrollar criterios y actividades de colaboración.

c) El respeto a las creencias, actitudes y valores de la cultura local ha de tener un tratamiento explícito y sistemático, so pena de

quedarse en un simple enunciado sin contenido. Aunque los motivos culturales no sean suficientes para configurar unos valores basados en las creencias, son importantes. Pero las creencias no son simplemente teóricas, ya que han logrado modelar elementos muy positivos del vivir de los pueblos por ser vivencias y valores. Lo menos que se puede esperar de un Gobierno que hace la propuesta anterior es que sea coherente con ella y permita la sistematización de las creencias y la propuesta de un modelo de persona y de sociedad que opte libremente por ellas.

3. El pensamiento como objeto de estructura

Todo el planeamiento de la Reforma se cobija bajo el epígrafe del *constructivismo*. En su enfoque se encierra todo el contenido de la psicología cognitiva, lo cual supone toda una innovación del sistema. Era una exigencia de la nueva configuración de la sociedad actual y de la revolución postindustrial. La "metáfora computacional" requiere que cada persona se haga a sí mismo capaz de procesamiento de la información, ya que su situación real se verá envuelta en gran cantidad de informaciones ante las que su mente debe saber actuar: seleccionar, percibir de modo crítico, clasificar, deducir... capacidades todas estas que tienen su tratamiento específico en la escuela.

Desde las premisas de la psicología cognitiva, la persona cobra dos dimensiones propias: es *estructura* y *organicidad*, esto es, organismo activo que madura al mismo ritmo que adquiere conocimientos adecuados y estructuras mentales adaptadas a los diferentes niveles exigidos por los contenidos. La inteligencia deja de ser algo pasivo, estable, producto predefinido; pasa a ser organismo activo, modificable, creativo y capaz de regular sus propios procesos. De aquí que el adjetivo que se da a la enseñanza sea el de *significativa*: aquella que permite al individuo adquirir capacidades y recursos, estrategias y

habilidades para enfrentarse por sí mismo a la acción de los estímulos ambientales.

Traduciendo los dos intentos principales de la propuesta educativa, llegamos a estas dos afirmaciones:

a. Enseñar es ayudar a adquirir significados

Los contenidos de la enseñanza, cuando se adquieren correctamente, tienen capacidad de estructurar el constructo del individuo. Pero no bastan por sí mismos para llegar a la persona con significado; requieren la presencia del educador-mediador. Tanto la conducta como el conocimiento se regulan desde el interior (lugar de control) por medio de los significados que el individuo adquiere y concede a sus propias experiencias y acciones. Bajo este enunciado se pueden agrupar quienes piensan en el aprendizaje como la puesta en juego de todo el potencial que la persona posee para orientar y reorientar sus propias experiencias (este es el enunciado principal de la psicología humanista, C. Rogers...) o bien como la toma de conciencia de los procesos mentales, tanto en su funcionamiento correcto como en sus deficiencias (es el aprendizaje constructivo y modificador de Feuerstein).

La reforma se coloca en el ángulo cognitivista y constructivista, parte de la revalorizada teoría de G.A.Kelly sobre los "Constructos personales". No se considera a la persona como víctima de su propia historia o biografía, sino como elaborador constante de sus propias percepciones y "construcciones", por las cuales canaliza la percepción de los hechos y anticipa los acontecimientos y reacciones ante los mismos. En este punto conviene insistir por la repercusión que puede tener en la enseñanza religiosa, pues la "construcción" de la realidad puede tomar el tinte religioso o cristiano o de cualquier otra religión, a sabiendas de que dicha enseñanza pretende ampliar y trascender los significados de la realidad humana y social.

La cuestión que se nos plantea, que afecta a la enseñanza en general y a la enseñanza religiosa en particular, es ésta: ¿se puede/debe influir en la construcción de los significados por la educación? A primera vista nos encontramos ante la debatida cuestión de la influencia de los adultos en la "mentalidad" de los alumnos. Parece que existe contraposición con la proclamada creatividad y espontaneidad de los niños. El hecho de que los constructos sean siempre algo personal -es la manera de ver el mundo- quiere decir, también, que necesitan la configuración de esquemas, claves, formas de percibir la realidad y que se han de adquirir sistemáticamente durante el período de educación. La elaboración de los procesos de aprendizaje, v.gr., se da de forma muy limitada cuando se deja al surgir espontáneo; no basta con "lo natural" ni en conceptos ni en métodos. Lo significativo, afirmará Ausubel (*Psicología de la educación*, 1993), vendrá por la instrucción.

Los adultos poseemos, con certeza o con error, los significados de nuestra propia cultura y la responsabilidad de su transmisión a las generaciones a las que educamos. No se trata de imponer los significados, como tampoco de imponer los contenidos, pero sí de crear las condiciones necesarias para que los alumnos sean capaces de percibir la realidad con la mayor corrección posible y sin sacrificar su creatividad, pero haciéndola, también, posible gracias a la estructura. La propuesta religiosa, se afirmará, es propuesta de conocimiento y de fe; y desde este planeamiento entra de lleno en esa propuesta y creación de condiciones y estructuras hábiles para su adquisición.

b. Enseñar es formar el pensamiento.

Se podría afirmar que el intento más plausible de toda la Reforma educativa es formar la inteligencia de los alumnos; lo cual puede significar, en una visión más amplia, contribuir a la mejora de la "racionalidad" y de la "humanización" de nuestra sociedad. Se trata de la inteligencia como dinamismo de la persona, de regular sus procesos, sus índices de modificación, de la relación que hay entre las

variables que facilitan o dificultan su funcionamiento. Por eso mismo hemos de considerarla como el resultado de la compleja interacción del organismo con el ambiente. Para esta interacción, la naturaleza nos ha dotado de dos tendencias básicas: la **organización** y la **adaptación**, por las cuales podemos organizar datos en sistemas coherentes y ajustarnos al medio. Pero ambas tendencias se quedarán en procesos elementales si no interviene la mediación educativa para hacer que lleguen a los procesos superiores.

A mayor grado de desarrollo de las operaciones mentales, así como las estructuras de organización del conocimiento, mayor será el nivel de adquisición de los conceptos espontáneos adquiridos por observación, pero tengamos en cuenta que no sobrepasarán el nivel de pseudoconceptos (conceptos potenciales, Vygotski) si no se da la mediación necesaria para hacer posible la enseñanza por la "**conciencia reflexiva**" de principios y significados que luego se pueden transferir a los conceptos espontáneos.

La tarea educativa, incluso la religiosa, dentro de este marco de referencia, queda supeditada al aprendizaje. El educador debe conocer el **desarrollo efectivo** de los alumnos, esa zona hasta la cual llegan con sus conceptos espontáneos, para influir de modo más significativo en el **desarrollo potencial**. Esta es la zona de mayor interés en la psicología y pedagogía actuales, la zona en que se puede ejercer mayor influjo de mediación tanto en los procesos de aprendizaje como de estructuración de la persona en lo que ésta tiene de ser inteligente.

Aunque sean muy conocidos, señalo aquí algunos textos del Libro Blanco de donde surgen las afirmaciones anteriores:

Se trata de "desarrollar unos procesos de enseñanza y aprendizaje que capaciten al niño..." (Ed. Infantil)

"Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos adecuados para obtener la información pertinente, seleccionarla,

organizarla, representarla y tomar decisiones, así como para llevar a cabo éstas, anticipando y planificando las condiciones materiales y temporales necesarias para su realización" (Ed. Secundaria)
"Desarrollar determinadas habilidades y áreas de conocimiento con las que el alumno se sienta más identificado..." (Bachillerato)

Ante la necesidad de dar el perfil del profesor, el Libro Blanco se expresa así:

"...es el organizador de la interacción de cada alumno con el objeto del conocimiento. La tarea docente se concibe como una mediación para que toda la actividad que se lleve a cabo resulte significativa y estimule el potencial de desarrollo de cada uno de los alumnos en un trabajo cooperativo de grupo, y entre éstos y el profesor correspondiente. Esta ha de ser quien conciba y active el valor funcional del aprendizaje de la cultura para la vida cotidiana del alumno" (Cap. XIII, 2).

4. De lo secular a lo religioso

Creo que el análisis de los principales componentes ideológicos de la propuesta educativa actual nos permite afirmar su carácter secular.

Esta afirmación no encierra nada negativo ni positivo; es simplemente la expresión de la neutralidad, autonomía e independencia de lo religioso, que son propias de todo planeamiento secular o secularizado.

Un Gobierno tiene como deber y derecho asegurar la libertad de los ciudadanos, dentro del respeto a sus creencias y opciones.

Toda legislación o proyecto ha de ser coherente con las leyes que proclama o emite; dicha coherencia se manifestará a partir de los

enunciados de la Constitución y en desarrollo de las Leyes y Decretos, así como en la organización que de ellas surjan.

Dentro del respeto a la libertad, el Gobierno debe permitir la erección de centros educativos de signo religioso y favorecer su funcionamiento y gestión en igualdad de derechos para todo ciudadano que opte por uno u otro tipo de educación.

La punta de lanza de la reforma educativa se orienta hacia la formación del **hombre secular**. Los objetivos, los valores y la formación del pensamiento, así lo quieren y ratifican en los términos que hemos señalado. Creo que de ninguna manera podemos deducir de los documentos el sello de "secularismo", entendido éste como oposición y lucha contra lo religioso. Tampoco podemos encuadrar el sistema dentro del marco del "materialismo". Los enunciados no nos permiten juzgar las intenciones ni los programas secretos si los hubiera. Son estrictamente laicos o seculares.

Pero se ha afirmado desde la Teología que lo laico, lo secular, lo humano, es la cara encarnatoria del Proyecto de Dios. Dicho proyecto nos propone también la realización plena de la persona, denuncia la injusticia y la diferencia, promueve la autonomía de las conciencias, reafirma al ser humano como miembro de la comunidad humana. Toda esa realidad es asumida por Dios y por tanto por quienes somos seguidores de su proyecto de salvación. El polo opuesto resulta hoy insostenible tanto en su terminología como en su significado: así, términos como salvación, comunidad, perdón, fraternidad... se mantienen arraigados en su primer significado "secular", si bien dan a cada uno significados más amplios y trascendentes. Dejarlos en el significado simplemente "espiritualista", considerarlos como referidos a ese "más allá" desencarnado, sería traicionar el mensaje y a Dios mismo.

La Reforma nos ofrece la oportunidad, al menos teórica, de dar a la educación un **talante mediador** dentro del humanismo solidario y

creador, y de hacer una propuesta de valores altamente humanizadores. Sin embargo, la simple adaptación a la sociedad y el posible individualismo que resulte de la propuesta suprema de la "autonomía subjetivista", pueden ser dos lagunas que emerjan en el horizonte formativo de los alumnos. Para evitar dicha emergencia habrá que poner a los sujetos en situaciones de optar creativamente entre los dilemas axiológicos que se presentan: paz-violencia, honradez-indiferencia, trabajo-abandono, consumismo-austeridad, etc. Esa capacidad de opciones ha de ser "enseñada" y capaz de llegar a la justificación racional e intersubjetiva.

En el fondo, las propuestas educativas nos hablan de una educación moral ya que lo que impulsan es un proceso creciente de maduración cognitiva, motivacional y práctica en la línea de la construcción de la autonomía personal y de la responsabilidad de las decisiones ante las alternativas de valores propuestos. El juicio moral, la cristalización de hábitos, la elección de estrategias, son otras tantas formas de llegar a la autonomía y a la conducta autorregulada frente al individualismo instintivo o a la alienación propia de quien vive a merced de los estímulos.

La organización de un centro educativo parece diseñada como ámbito para el aprendizaje democrático y para el autogobierno (enseñanza por autoaprendizaje, educación constructivista, el alumno como artífice de su aprendizaje...). Para lograr dicha autonomía moral y personal, nada mejor que provocar la experiencia cívica democrática y participativa. Pero si queremos dar un paso más, sin descartar el anterior, para plantearnos el ethos cristiano, habrá que situarnos en el contexto social e histórico pues él origina y fundamenta la moral cristiana con base antropológica. La realización de lo *auténticamente humano* constituye la justificación y el objetivo de la moral cristiana. Pasamos aquí de la "autonomía" perseguida como objetivo educativo a la ética teónoma, regida por la esperanza activa escatológica; lo cual implica *redimen-*

sionar la normativa intramundana e introducirla en la normativa cristiana.

Contra poniendo sin ruptura ambas normativas, por la autonomía social educativa podemos quedarnos en la moral burguesa, de grupos establecidos, con la consiguiente pérdida del aliento utópico (en términos cristianos mesiánico). Mientras que la teología moral introduce la nueva *dimensión*: El Dios revelado en Jesucristo ama al hombre como Padre, lo libera, le hace vivir en la libertad que cobra quien se rige por la "ley del Espíritu"; y todo esto desde la perspectiva del pobre en cualquiera de las formas de pobreza: material, afectiva, cognitiva, personal.

¿Tiene la educación cristiana algún reto que no haya asumido la educación propuesta por el Gobierno en su plan de Reforma?

Un reto importante es mostrar la cara de la credibilidad de la fe en su acción educativa dentro del mundo actual. Se da en la escuela, como en toda institución de signo cristiano, la posibilidad del testimonio profético que denuncia las limitaciones de nuestra sociedad y anuncia otra forma de vida; demuestra lo relativo (lo no absoluto) de las luces cautivadoras del consumismo, de la alienación, del posible engaño de los medios de comunicación, y de las realidades "seculares", para implantar en la conciencia de los individuos lo absoluto de lo cristiano:

- pasar de la opción por la persona a la opción por los pobres por ser la opción de Dios,
- admitir la justicia y solidaridad como demanda del Dios de la fe,
- salvar la igualdad humana y el respeto a la pluralidad desde la igualdad de quienes se reconocen hijos de Dios.

El fenómeno de la secularidad es algo irreversible sólo reemplazable por otra filosofía que emerja como paradigma que supere al anterior.

Por tanto, no hay marcha atrás; no puede darse una escuela cristiana que rechace los hechos, sino una escuela que los asuma en su proyecto evangelizador "aquí y ahora". Si se da una Teología política, una Teología feminista, Teología de liberación... debe darse también una Teología de la educación, puesto que la Teología está llamada a dar respuestas que la modernidad o cualquier otro movimiento socio-cultural van dejando por el camino.

La humanización propuesta deberá llegar, por la educación cristiana, a la divinización como verdadera vocación del hombre en Cristo. La comprensión del mundo por los contenidos del conocimiento tendrá que llegar a la sacramentalidad de ese mismo universo estudiado considerado en su vertiente sacramental en el que la experiencia de Dios sea posible: esta es la espiritualidad que la educación cristiana quiere conseguir. Y todo ello en perfecta sintonía de lo profano, de la secularización, de la autonomía de la ciencia, con la dimensión espiritual, aunque ésta se llame "espiritualidad secular".

"El único dinamismo fundamental, en afirmación de A.Torres Queiruga (*Inculturación de la fe*): la exigencia intrínseca a la fe de encarnarse en las diversas dimensiones, individuales y sociales, de la vida humana como tal, es decir, como realidad cultural en su más hondo y denso sentido"

Creo que estamos ante la posibilidad de establecer un proceso de gran riqueza evolutiva:

- a. Estamos inmersos en una sociedad y en una educación secularizada.
- b. De esa secularización se deberá llegar a un progreso social que camine hacia la conciencia utópica: una sociedad más justa (objetivo de la educación en Reforma).

c. Pasar de ahí a la estructura religiosa del hombre como "imagen y semejanza de Dios" en medio de un mundo capaz de simbolización (sacramentalidad) que lo una a lo divino.

Si entendemos por educación enseñar a nombrar el mundo, entendemos por educación religiosa la posibilidad de nombrarlo o codificarlo desde la fe. Para ello hará falta instruir, vivir y celebrar. El tiempo de la Enseñanza religiosa (Clase de Religión) está llamado a servir de plataforma de análisis de la realidad; de confirmar lo laico o secular en su autonomía y necesidad de conocimiento; de establecer el diálogo entre lo secular y lo religioso. Así, palabras como paz, justicia, tolerancia, sociedad, contenidos, procedimientos... tendrán un sentido plenificador por su referencia a otras dimensiones más amplias e incluso exigentes como son las que provienen de la referencia a la fuente de luz: el Evangelio.

Una vez más, el sentido plenificador hace su aparición, así como la sencillez en ofrecer algo que no se impone sino que se ofrece a la libre opción de las personas; pero una opción que pasa por el conocimiento y la mediación de significados. Y todo ello dentro de la realidad que nos toca vivir y que tenemos como misión plenificar y cristificar. Recordemos con los Padres que lo no asumido no puede ser salvado.